

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 4

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-009-2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE PINCHOTE, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, para seleccionar a través de la modalidad **Selección Abreviada de menor cuantía** a los proveedores para el contrato de obra con objeto: **"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER"**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

La Entidad contratante es el **MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER**.

2. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (Todo dentro de los plazos señalados en el cronograma):

Las comunicaciones se deben realizar todas a través del SECOP II.

Para los casos establecidos en el protocolo de indisponibilidad la entidad habilitara el correo electrónico planeacion@pinchote-santander.gov.co.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

-OBJETO: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS Y SUS SEDES RURALES DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER".

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72152600	Servicios de techado y láminas metálicas
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152300	Servicios de carpintería

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad a aplicar es Selección Abreviada de Menor Cuantía

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 4

El plazo estipulado por la ejecución es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma del SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

La oferta estará conformada por la información solicitada en el Pliego de Condiciones, y debe radicarse en la plataforma SECOP II, cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. Los documentos deberán ser legibles para la entidad. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación de documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma SECOP II.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Para todos los efectos se debe verificar el cronograma establecido en el SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del contrato a celebrarse es por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$119.567.704)**., equivalentes a 68,28 S.M.M.L.V.

El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 26-08040**, fecha 12 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0		GDC - OT - 03
			Versión: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA		Fecha Emisión: 30-05-2018
			Página 3 de 4

SECTOR	RUBRO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	SPIN	CPC	VALOR
22	2.3.2.02.02.005.22.220	EDUCACION	2201 - Calidad,	2201052 -	202600000002227		18,642,673.00
Educación	1.2201052.00 - Sedes educativas mejoradas	CALIDAD - SGP	cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada			
22	2.3.2.02.02.005.22.220	INGRESOS	2201 - Calidad,	2201052 -	202600000002227		70,957,327.00
Educación	1.2201052.00 - Sedes educativas mejoradas	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - RECURSOS PROPIOS	cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada			
22	2.3.2.02.02.005.22.220	SUPERAVIT	2201 - Calidad,		202600000002227		29,843,657.00
Educación	1.2201052.00 - Sedes educativas mejoradas	FISCAL - EDUCACIÓN SGP	cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
22	2.3.2.02.02.005.22.220	SUPERÁVIT	2201 - Calidad,		202600000002227		124,047.52
Educación	1.2201052.00 - Sedes educativas mejoradas	FISCAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACIÓN SGP	cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
							119,567,704.52

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación al valor del Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	SI	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	Si
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 4

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

La convocatoria para el Proceso de Contratación SAMC-009-2026 es susceptible de ser limitada a MIPYME.

10. En el proceso de contratación SAMC-009-2026 pueden participar personas naturales o jurídicas o consorcios o unión temporal.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

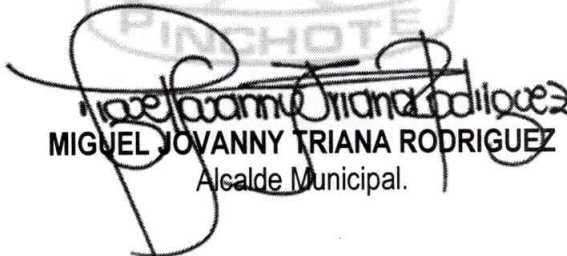
Según el establecido en el SECOP II y en el anexo denominado "CRONOGRAMA"

13. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en forma física en la dirección oficial señalada acá o mediante su consulta en el portal de contratación del Estado SECOP II.

Cuando la consulta sea por medio físico se realizará dentro del horario de funcionamiento de la Alcaldía.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


MIGUEL JOVANNY TRIANA RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal.

Revisó aspectos jurídicos: LEONEL RICARDO QUIRÓS PINTO-Asesoría jurídica Externa.

